

CLASE DE PROCESO
EJECUTIVO HIPOTECARIO

\$103.498.000

DEMANDANTE :

860.007.335-4 BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A.

DEMANDADO :

52.904.940 DAIRA LIZETH POVEDA HERNÁNDEZ 291/ 292 293 30

CUADERNO 01

257544003004 2018-00254-00

RADICACION: TOMO XI FOLIO 115 FECHA 06-JULIO-2018

Certificado generado con el Pin No: 181003120715491667

Nro Matricula: 051-206263

Pagina 1

Impreso el 3 de Octubre de 2018 a las 08:38:29 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 051 - BOACHA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: BOACHA VEREDA: BOACHA

FECHA APERTURA: 15-06-2016 RADICACIÓN: 2016-051-6-7430 CON ESCRITURA DE: 19-04-2016

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 6008 TORRE 2 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

APARTAMENTO 607 TORRE 2 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

APARTAMENTO 606 TORRE 2 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

APARTAMENTO 508 TORRE 2 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.16 M2 AREA PRIVADA 49.50 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1960% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

APARTAMENTO 507 TORRE 2 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

APARTAMENTO 506 TORRE 2 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

APARTAMENTO 505 TORRE 2 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.16 M2 AREA PRIVADA 49.50 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1960% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

APARTAMENTO 408 TORRE 2 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

APARTAMENTO 407 TORRE 2 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

APARTAMENTO 406 TORRE 2 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

APARTAMENTO 405 TORRE 2 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.16 M2 AREA PRIVADA 49.50 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1960% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

APARTAMENTO 308 TORRE 2 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

APARTAMENTO 307 TORRE 2 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

APARTAMENTO 306 TORRE 2 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

APARTAMENTO 305 TORRE 2 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.16 M2 AREA PRIVADA 49.50 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1960% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

APARTAMENTO 208 TORRE 2 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

APARTAMENTO 207 TORRE 2 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

APARTAMENTO 206 TORRE 2 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matrícula: 051-205263

Certificado generado con el Pin No: 181003128715491657

Página 2

Impreso el 3 de Octubre de 2018 a las 08:38:29 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1°. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 205 TORRE 2 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.16 M2 AREA PRIVADA 49.50 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1960% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1°. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 108 TORRE 2 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.13 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1945% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1°. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 107 TORRE 2 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.13 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1945% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1°. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 106 TORRE 2 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.13 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1945% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1°. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 105 TORRE 2 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 45.08 M2 AREA PRIVADA 40.24 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1590% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1°. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 604 TORRE 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1°. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 603 TORRE 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1°. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 602 TORRE 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1°. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 601 TORRE 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.16 M2 AREA PRIVADA 49.50 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1960% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1°. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 504 TORRE 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1°. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 503 TORRE 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1°. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 502 TORRE 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1°. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 501 TORRE 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.16 M2 AREA PRIVADA 49.50 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1960% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1°. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 404 TORRE 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C..

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 181003128715491657

Nro Matrícula: 051-205263

Impreso el 3 de Octubre de 2018 a las 08:38:29 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 403 TORRE 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 402 TORRE 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 401 TORRE 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.16 M2 AREA PRIVADA 49.50 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1960% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 304 TORRE 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 303 TORRE 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 302 TORRE 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 301 TORRE 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.16 M2 AREA PRIVADA 49.50 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1960% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 204 TORRE 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 203 TORRE 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 202 TORRE 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.28 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1951% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 201 TORRE 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.16 M2 AREA PRIVADA 49.50 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1960% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 104 TORRE 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.13 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1945% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 103 TORRE 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.13 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1945% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO 102 TORRE 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 54.14 M2 AREA PRIVADA 49.13 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1945% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 APARTAMENTO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 181003128715491657

Nro Matrícula: 051-205263

Página 4

Impreso el 3 de Octubre de 2018 a las 08:38:29 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

101 TORRE 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 45.08 M2 AREA PRIVADA 40.24 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1590% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3471, 2016/04/19, NOTARIA TREINTA Y OCHO BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

COMPLEMENTACION:

FIDUCIARIA BOGOTA S.A. (VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO CIUDAD VERDE FIDUBOGOTA S.A.) ENGLOBO POR E. 461 DEL 05-02-10 NOTARIA 45 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40542318. ADQUIRIO LOS PREDIOS QUE ENGLOBO ASI: UN PRIMER PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE SOCIEDAD SAN JOSE SAYER MEJIA Y CIA. S EN C., POR E. 8149 DEL 21-12-08 NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PINZON URDANETA CARLOS POR E. 2802 DEL 23-08-95 NOTARIA 32 DE SANTAFE DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A INVERSIONES NEGOCIOS Y ASESORIAS SANTRES LTDA. (EN LIQUIDACION) POR E. 398 DEL 11-02-94 NOTARIA 32 DE SANTAFE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40181956. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A LONDO/O DE SANZ DE SANTAMARIA LOLA POR E. 1477 DEL 20-04-83 NOTARIA 4 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-107901. UN SEGUNDO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE NAVAS SANZ DE SANTAMARIA PEDRO MIGUEL POR E. 8149 DEL 29-12-08 NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C. (ESTA ESCRITURA FUE ACLARADA EN CUANTO A CITAR AREA Y LINDEROS CORRECTOS DEL INMUEBLE, POR E. 3876 DEL 12-08-09 NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C.) ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 DEL 25-01-91 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40081957. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A NAVAS PARDO PEDRO Y SANZ DE SANTAMARIA DE NAVAS CECILIA POR E. 3731 DEL 30-06-72 NOTARIA 1 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-99872. UN TERCER PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE REYES DE NAVAS GEORGINA MARIANA POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A. POR E. 2060 DEL 18-05-90 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40042853. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A NAVAS PARDO PEDRO Y SANZ DE SANTAMARIA DE NAVAS CECILIA POR E. 3731 DEL 30-06-72 NOTARIA 1 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-99872. UN CUARTO PREDIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE IQUE S.C.A., POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A SANTAMARIA DE NAVAS MARIA CECILIA POR E. 6019 DEL 22-08-08 NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO A CITAR EL VALOR INDIVIDUAL DE CADA VENTA Y SU RESPECTIVA AREA, POR E. 6399 DEL 04-09-08 NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C.) ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 2060 DEL 18-05-90 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40042854. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN QUINTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE GOMEZ DE NAVAS SIXTA TULIA POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 2060 DEL 18-05-90 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40042855. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN SEXTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE NAVAS DE NAVAS MARIA ISABEL POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 2060 DEL 18-05-90 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40042856. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN SEPTIMO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE ROTHLSBERGER DE NAVAS MONICA ESTHER POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 2060 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40042857. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN OCTAVO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE NAVAS SANZ DE SANTAMARIA EDUARDO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 DEL 25-01-91 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40081955. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN NOVENO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE NAVAS SANZ DE SANTAMARIA PABLO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 DEL 25-01-91 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40081953. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN DECIMO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE IQUE S.C.A. POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A SANTAMARIA DE NAVAS MARIA CECILIA POR E. 6019 DEL 22-08-08 NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO A CITAR EL VALOR INDIVIDUAL DE CADA VENTA Y SU RESPECTIVA AREA, POR E. 6399 YA CITADA) ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40081954. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN DECIMO PRIMER PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE PARTICIPACIONES LTDA., POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE PALOS S.A. EN LIQUIDACION POR E. 8241 DEL 10-11-98 NOTARIA 1 DE SANTAFE DE BOGOTA (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO AL ADJUDICATARIO, POR E. 8951 DEL 15-12-98 NOTARIA 1 DE SANTAFE DE BOGOTA) ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40081952. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN DECIMO SEGUNDO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE PARTICIPACIONES LTDA., POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40081951. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN DECIMO TERCER PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE PARTICIPACIONES LTDA., POR E. 8149 YA CITADA

Certificado generado con el Pin No: 181003128715491657 Nro Matricula: 051-205263

Página 5

Impreso el 3 de Octubre de 2018 a las 08:38:29 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

(ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO A CITAR AREA Y LINDEROS CORRECTOS DEL INMUEBLE, POR E. 3876 DEL 12-08-09 NOTARIA 45 DE BOGOTÁ D.C.) ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE CHUCUTUAMA LTDA., POR E. 8242 DEL 10-11-98 NOTARIA 1 DE SANTAFE DE BOGOTA (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO AL ADJUDICATARIO DEL PREDIO, POR E. 8952 DEL 15-12-98 NOTARIA 1 DE SANTAFE DE BOGOTA) CHUCUTUAMA LTDA., ADQUIRIO POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA A SANZ DE SANTAMARIA CARLOS, NAVAS SANZ DE SANTAMARIA PEDRO MIGUEL, EDUARDO, PABLO, LONDO/O DE SANZ DE SANTAMARIA DOLORES (LOLA) SIC, NAVAS SANZ DE SANTAMARIA JOSE NAVAS SANZ DE SANTAMARIA CECILIA Y AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 1111 DEL 22-07-76 NOTARIA 18 DE BOGOTA, NAVA SANZ DE SANTAMARIA PEDRO MIGUEL, EDUARDO, JOSE DEL CARMEN, MARIA CECILIA Y PABLO ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DERECHOS DE CUOTA A SANZ DE SANTAMARIA CECILIA PAULINA SEGUN SENTENCIA DEL 05-04-74 JUZGADO 18 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA A NAVAS PARDO PEDRO Y SANZ DE SANTAMARIA CECILIA POR E. 3731 DEL 30-06-72 NOTARIA 1 DE BOGOTA, ESTOS ADQUIRIERON JUNTO CON SANZ DE SANTAMARIA CARLOS, LONDO/O DE SANZ DE SANTAMARIA DOLORES (LOLA) POR JUICIO DE PERTENENCIA SEGUN SENTENCIA DEL 13-09-71 JUZGADO 4 CIVIL DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-218907. UN DECIMO CUARTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE NAVAS SANZ DE SANTAMARIA JOSE POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 DEL 25-09-91 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40081956. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN DECIMO QUINTO PREDIO: ADQUIRI COMO YA SE CITO, CON REGISTRO AL FOLIO 050-99872. UN DECIMO SEXTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE SANZ DE SANTAMARIA GUILLERMO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE INVERSIONES, NEGOCIOS Y ASESORIAS SANTRES LTDA. (EN LIQUIDACION) POR E. 6346 DEL 19-10-94 NOTARIA 5 DE SANTAFE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40181958. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A LONDO/O DE SANZ DE SANTAMARIA LOLA POR E. 1477 DEL 20-04-83 NOTARIA 4 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-107901. UN DECIMO SEPTIMO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE GRUPO TIERRANEGRA S.A., POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR APORTE A LA SOCIEDAD DE GOMEZ DE CUELLAR LEONOR, CUELLAR GOMEZ LEONOR LOURDES, MARIA ELVIRA Y ERNESTO POR E. 9107 DEL 21-12-07 NOTARIA 76 DE BOGOTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE CUELLAR CUELLAR ERNESTO RAMON IGNACIO POR E. 1614 DEL 23-06-92 NOTARIA 44 DE SANTAFE DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR PARTICION MATERIAL CELEBRADA CON CUELLAR CUELLAR ERNESTO, MANUEL ANTONIO Y FELIPE POR E. 661 DEL 18-12-79 NOTARIA 2 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539317. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A JORGE EDUARDO GRILLO Y CIA. LTDA., POR E. 6380 DEL 04-11-74 NOTARIA 2 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-50629. UN DECIMO OCTAVO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE CUELLAR CUELLAR MANUEL ANTONIO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR PARTICION MATERIAL CELEBRADA CON CUELLAR CUELLAR ERNESTO MANUEL ANTONIO Y FELIPE POR E. 6619 DEL 18-12-79 NOTARIA 2 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539321. ESTOS ADQUIRIERON COMO YA SE CITO. UN DECIMO NOVENO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE TRIVI/O GUTIERREZ LUIS ALBERTO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO UN 50% SOBRE DERECHOS DE CUOTA POR COMI A TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON POR E. 2108 DEL 29-12-05 NOTARIA PRIMERA DE ZIPAQUIRA, ESTE ADQUIRIO JUNTO CON TRIVI/O GUTIERREZ LUIS ALBERTO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL CELEBRADA CON AGROPECUARIA TRIVI/O GUTIERREZ LTDA. AGROTRIVIGUT LTDA. EN LIQUIDACION POR E. 2828 DEL 24-10-01 NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C., EST



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 181003128715491657

Nro Matrícula: 051-205263

Página 6

Impreso el 3 de Octubre de 2018 a las 08:38:29 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ADQUIRIO POR COMPRA A TRIVI/O GUTIERREZ MARIA INES Y JUAN RAMON POR E. 5142 DEL 08-10-93 NOTARIA 20 DE SANTAFE DE BOGOTA, TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON ADQUIRIO POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA A TRIVI/O GUTIERREZ MARTHA HELENA POR E. 16039 DEL 25-11-92 NOTARIA 27 DE SANTAFE DE BOGOTA, TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON ADQUIRIO POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA A TRIVI/O GUTIERREZ MARIA CRISTINA POR E. 17274 DEL 14-12-92 NOTARIA 27 DE SANTAFE DE BOGOTA, TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON ADQUIRIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CELEBRADA CON VARGAS MADRID CLARA INES POR E. 849 DEL 09-02-89 NOTARIA 5 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539320. TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON, MARIA CRISTINA, MARIA INES Y MARTHA HELENA ADQUIRIERON POR COMPRA A CUELLAR CUELLAR FELIPE POR E. 2497 DEL 15-10-82 NOTARIA 27 DE BOGOTA, CUELLAR CUELLAR FELIPE ADQUIRIO POR PARTICION MATERIAL CELEBRADA CON CUELLAR CUELLAR ERNESTO Y MANUEL ANTONIO POR E. 6619 DEL 18-12-79 NOTARIA 2 DE BOGOTA, ESTOS ADQUIRIERON COMO YA SE CITO. (LAS ESCRITURAS 2497, 16039, 17274, 5142 Y 2828 FUERON ACLARADAS EN CUANTO QUE LO ADQUIRIDO POR ELLOS CORRESPONDE AL PREDIO LA TOMA, INSCRITOS EN LOS FOLIOS 539318 Y 539320, POR E. 7005 DEL 27-11-03 NOTAR 6 DE BOGOTA D.C.) CON REGISTRO AL FOLIO 050-539320. UN VIGESIMO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON TRIVI/O GUTIERREZ LUIS ALBERTO POR E. 1017 DEL 27-05-06 NOTARIA 1 DE SOACHA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40464603. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL CELEBRADA CON AGROPECUARIA TRIVI/O GUTIERREZ LTDA. AGROTRIVIGUT LTDA. AGROTRIVIGUT LTDA. EN LIQUIDACION POR E. 2828 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539318. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN VIGESIMO PRIMER PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE INVERSIONES LOS SAUCES BERMUDEZ & CIA. S.C.A., POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A BERMUDEZ SANZ DE SANTAMARIA ANDRES Y PUYANA DE BERMUDEZ LEONOR POR E. 7174 DEL 05-12-74 NOTARIA 2 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-174928. UN VIGESIMO SEGUNDO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE CUELLAR CUELLAR MANUEL ANTONIO, CUELLAR CUELLAR SANTIAGO Y GRUPO TIERRANEGRA S.A., POR E. 8149 YA CITADA, GRUPO TIERRANEGRA S.A. ADQUIRIO POR APORTE A SOCIEDAD DERECHOS DE CUOTA (37.5%) DE GOMEZ DE CUELLAR LEONOR POR E. 9107 DEL 21-12-07 NOTARIA 76 DE BOGOTA D.C. ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION SUCESION DERECHOS DE CUOTA (37 1/2%) DE CUELLAR CUELLAR ERNESTO RAMON IGNACIO POR E. 1614 DEL 23-06-92 NOTARIA 44 DE SANTAFE DE BOGOTA, CUELLAR CUELLAR SANTIAGO ADQUIRIO POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA (37 1/2%) DE EL TOBOR LTDA., POR E. 2977 DEL 08-08-83 NOTARIA 27 DE BOGOTA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A CUELLAR CUELLAR FELIPE POR E. 1949 DEL 02-12-82 NOTARIA 30 DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO JUNTO CON CUELLAR CUELLAR MANUEL ANTONIO POR PARTICION MATERIAL CELEBRADA CON CUELLAR CUELLAR ERNESTO POR E. 6619 DEL 18-12-79 NOTARIA 2 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539324. ESTOS ADQUIRIERON COMO YA SE CITO. UN VIGESIMO TERCER PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE CUELLAR CUELLAR MANUEL ANTONIO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR PARTICION MATERIAL CELEBRADA CON CUELLAR CUELLAR ERNESTO Y FELIPE POR E. 6619 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539322. ESTOS ADQUIRIERON COMO YA SE CITO. UN VIGESIMO CUARTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE TRIVI/O GUTIERREZ LUIS ALBERTO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON POR E. 1017 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40464601. ESTOS ADQUIRIERON COMO YA SE CITO. UN VIGESIMO QUINTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE PANAI A S.A. POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A SANZ DE SANTAMARIA GUILLERMO POR E. 1389 DEL 13-05-97 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA,

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 181003128715491657

Nro Matrícula: 051-205263

Página 7

Impreso el 3 de Octubre de 2018 a las 08:38:29 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CELEBRADA CON INVERSIONES NEGOCIOS Y ASESORIAS SANTRES LTDA. EN LIQUIDACION POR E. 6346 DEL 19-10-94 NOTARIA 5 DE SANTA FE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40181957. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. FOLIO (S) DE MAYOR EXTENSION Y/O SEGREGADO (S):

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 38 # 10A - 206 APARTAMENTO 6008 TORRE 2, CONJUNTO RESIDENCIAL CALA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

051 - 166674

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 01-04-2016 Radicación: 2016-051-6-5669

Doc: ESCRITURA 1798 DEL 03-03-2016 NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA VALOR CRÉDITO, APROBADO \$ 500.000.000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A., VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CONJUNTO RESIDENCIAL CALA-FIDUBOGOTA S.A. NIT. 830055897-7

X

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 26-04-2016 Radicación: 2016-051-6-7430

Doc: ESCRITURA 3471 DEL 19-04-2016 NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A., VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CONJUNTO RESIDENCIAL CALA-FIDUBOGOTA S.A. NIT. 830055897-7

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 11-08-2016 Radicación: 2016-051-6-15861

Doc: ESCRITURA 1538 DEL 25-07-2016 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION REGLAMENTO ESCRITURA PUBLICA N. 3471 DE 19/04/2016 OTORGADA EN LA NOTARIA 38 DE BOGOTÁ D.C. EN EL SENTIDO DE RENOMBRAR CADA UNA DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS, YA QUE ES NECESARIO AGREGARLE UN CERO A CADA UNA Y COMO CONSECUENCIA SE DETERMINA NUEVAMENTE LA ALINDERACION DE CADA APARTAMENTO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA EL PRIMER APARTAMENTO DIEZ CERO UNO - TORRE UNO (1001-T1) Y EL ULTIMO APARTAMENTO SESENTA OCHENTA Y SEIS TORRE VEINTITRÉS (6086-T23).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A., VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CONJUNTO RESIDENCIAL CALA-FIDUBOGOTA S.A. NIT. 830055897-7

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 21-01-2017 Radicación: 2017-051-6-846



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 181003128715491657 Nro Matrícula: 051-205263

Pagina 8

Impreso el 3 de Octubre de 2018 a las 08:38:29 AM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 11701 DEL 02-12-2016 NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$73,800,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA VIS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A., VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CONJUNTO RESIDENCIAL CALA-FIDUBOGOTA S.A. NIT.

830055897-7

A: POVEDA HERNANDEZ DAIRA LIZETH

CC# 52904946 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 21-01-2017 Radicación: 2017-051-6-846

Doc: ESCRITURA 11701 DEL 02-12-2016 NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: POVEDA HERNANDEZ DAIRA LIZETH

CC# 52904946 X

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 21-01-2017 Radicación: 2017-051-6-846

Doc: ESCRITURA 11701 DEL 02-12-2016 NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: POVEDA HERNANDEZ DAIRA LIZETH

CC# 52904946 X

A: A FAVOR SUYO DE SU CONYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE DE SU(S) HIJO(S) MENOR(ES) ACTUAL(ES) O DE LOS QUE LLEGARE(N) A TENER.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 21-01-2017 Radicación: 2017-051-6-846

Doc: ESCRITURA 11701 DEL 02-12-2016 NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$975,500

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A., VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CONJUNTO RESIDENCIAL CALA-FIDUBOGOTA S.A. NIT. 830055897-7

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 21-01-2017 Radicación: 2017-051-6-846

Doc: ESCRITURA 11701 DEL 02-12-2016 NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0362 PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

13

Certificado generado con el Pin No: 181003128715491657

Nro Matrícula: 051-205263

Pagina 9

Impreso el 3 de Octubre de 2018 a las 08:38:29 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

NIT# 8600669427

A: POVEDA HERNANDEZ DAIRA LIZETH

CC# 52904946 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 21-01-2017 Radicación: 2017-051-6-846

Doc: ESCRITURA 11701 DEL 02-12-2016 NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0369 DERECHO DE PREFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART. 8 DE LA LEY 3 DE 1991"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

NIT# 8600669427

A: POVEDA HERNANDEZ DAIRA LIZETH

CC# 52904946 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 19-04-2018 Radicación: 2018-051-6-6863

Doc: ESCRITURA 2062 DEL 28-03-2018 NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARCIALMENTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL CALA P-H MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA 3471 DEL 19/04/2016 DE LA NOTARIA 38 DE BOGOTÁ D.C. CON EL FIN DE ADICIONAR TANTO EN EL ÍNDICE COMO EN EL ARTICULADO DE DICHO REGLAMENTO EL ART 106 ORGANIZACIÓN SOCIAL DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD VERDE DEL CUAL HACE PARTE EL CONJUNTO:

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A., VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CONJUNTO RESIDENCIAL CALA-FIDUBOGOTA S.A. NIT. 830055897-7

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 14-09-2018 Radicación: 2018-051-6-17472

Doc: OFICIO 1130 DEL 13-08-2018, JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA, VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR, 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF. 2018-0254

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

A: POVEDA HERNANDEZ DAIRA LIZETH

CC# 52904946 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: 2017-051-3-2865	Fecha: 19-04-2017
EN DESCRIPCION DE CABIDA Y EN DIRECCION SE CORRIGE NUMERO DE APARTAMENTO MEDIANTE ESCRITURA 1538 DEL 25/07/16 Y 3471 DEL 19/04/16.SI VALE SEGÚN TEXTO TITULO ART 59 LEY 1579/2012.			
Anotación Nro: 4	Nro corrección: 1	Radicación: 2017-051-3-3612	Fecha: 07-06-2017
SE CORRIGE FECHA DE LA ESCRITURA.VALE.ART 59 LEY 1579 DE 2012.			
Anotación Nro: 5	Nro corrección: 1	Radicación: 2017-051-3-3612	Fecha: 07-06-2017
SE CORRIGE FECHA DE LA ESCRITURA.VALE.ART 59 LEY 1579 DE 2012.			
Anotación Nro: 6	Nro corrección: 1	Radicación: 2017-051-3-3612	Fecha: 07-06-2017



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 181003128715491657

Nro Matrícula: 051-205263

Pagina 10

Impreso el 3 de Octubre de 2018 a las 08:38:29 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SE CORRIGE FECHA DE LA ESCRITURA.VALE.ART 59 LEY 1579 DE 2012.

Anotación Nro: 7 Nro corrección: 1 Radicación: 2017-051-3-3612

Fecha: 07-06-2017

SE CORRIGE FECHA DE LA ESCRITURA.VALE.ART 59 LEY 1579 DE 2012.

Anotación Nro: 8 Nro corrección: 1 Radicación: 2017-051-3-3612

Fecha: 07-06-2017

SE CORRIGE FECHA DE LA ESCRITURA.VALE.ART 59 LEY 1579 DE 2012.

Anotación Nro: 9 Nro corrección: 1 Radicación: 2017-051-3-3612

Fecha: 07-06-2017

SE CORRIGE FECHA DE LA ESCRITURA.VALE.ART 59 LEY 1579 DE 2012.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2017-051-3-3612

Fecha: 07-06-2017

SE INCLUYE NOMBRE DEL CONJUNTO.VALE.ART 59 LEY 1579 DE 2012.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2018-051-1-104702

FECHA: 03-10-2018

EXPEDIDO EN: BOGOTA

La guarda de la fe pública

El Registrador: GUILLERMO TRIANA SERPA

LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR DE LA ACTORA
 PROCESO NO 2018-0254

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Soacha - Cund. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso procede a elaborar la liquidación de costas, así:

		CUADERNO	FOLIO
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.920.000,00	1	142
ARANCEL JUDICIAL	\$ 0,00		
CITATORIO	\$ 0,00		
AVISO	\$ 0,00		
POLIZA JUDICIAL	\$ 0,00		
EDICTO	\$ 0,00		
SECUESTRO	\$ 0,00		
REGISTRO MEDIDA	\$ 36.400,00	1	139
TOTAL	\$ 1.956.400,00		

Para los efectos del numeral 4º del artículo 366 del Código General del Proceso, se fija la presente liquidación de costas en lista (art. 110 C.G. del P.), así:

~~JORGE LUIS SALCEDO TORRES~~
 SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA - CUNDINAMARCA

DILIGENCIA DE : SECUESTRO INMUEBLE
CLASE DE PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
PROCESO : 2018-0254
DEMANDANTE : BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A.
DEMANDADA : DAIRA LIZETH POVEDA HERNANDEZ

En Soacha (Cundinamarca), a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018) siendo el día y hora señalados en auto anterior, el **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA**, se constituye en audiencia pública, con el fin de llevar a cabo la presente diligencia. Se encuentra presente para la diligencia la Doctora **DORA CECILIA DOTOR MAYORDOMO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 39.762.255 de Bogotá y Tarjeta Profesional de Abogado No. 103.178, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y en su condición de apoderada, de conformidad con el poder que se anexa; por lo tanto el despacho procede a reconocerle personería para actuar dentro de la presente diligencia; y la firma secuestre designada **ADMINISTRACION LEGAL S.A.S.**, identificada con NIT No 900480511-5 cuyo representante legal **CAMILO ERNESTO FLOREZ TORRES** según cámara de comercio adjunta confiere autorización a **ANDI JAVIER CARVAL CONTRERAS** con cédula de ciudadanía No 1.024.520.770 de Bogotá y a quien la suscrita Juez procede a juramentar previas las formalidades de ley, por cuya gravedad promete cumplir bien con todos y cada uno de los deberes que el cargo le impone según su saber y entender y para lo cual informa que se localiza en la **CARRERA 8 # 12-39** de esta ciudad y teléfono 7227731 – 3133755061. Acto seguido el personal de la diligencia procede a trasladarse a la **CARRERA 38 No. 10 A - 206 APTO 6008 TORRE 2 CONJUNTO RESIDENCIAL CALA** de este municipio, donde somos atendidos por la demandada **DAIRA LIZETH POVEDA HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 52.904.946 de Bogotá, quien informada de la diligencia nos permite el ingreso voluntario al inmueble y quien manifiestan: *"No tengo un trabajo pero la idea es solucionar"*. Acto seguido procede el Despacho a alinderar e identificar el inmueble así: **POR EL NORTE**: Con pared que separa del apartamento 6005. **POR EL SUR**: Con vacío interno que da a primer piso y en parte con apartamento de la torre contigua del mismo conjunto. **POR EL ORIENTE**: Con pared que lo separa de escaleras y hall de acceso que es su frente y entrada **POR EL OCCIDENTE**: Con vacío que da a zonas peatonales y de parqueadero del mismo conjunto. **POR EL NADIR**: Con placa de concreto que lo separa del quinto piso. **POR EL CENTIT**: Con teja de asbesto cemento que es la cubierta común de la torre 2. Se trata de un apartamento al que se ingresa por puerta metálica que da acceso a un espacio para sala comedor, una cocina básica semi enchapada con mesón en acero y área de ropas con lavadero y hall de distribución que da a baño semi enchapado con todos sus accesorios y tres habitaciones sin closet y sin puertas, la principal de ellas con espacio para baño y sus puntos sin accesorios y adaptado para closet. Sus pisos en tapete en las habitaciones, el área social y el hall en lámina de madera y baldosa en la cocina y el baño, sus paredes estucados y pintados y algunas en el área social en papel de colgadura y sus techos en teja de asbesto cemento. Cuenta con los servicios públicos de agua, luz y gas. En general en regular estado de conservación. Como



quiera que no existe oposición legal que resolver el Despacho **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO EL INMUEBLE ANTES DESCRITO E IDENTIFICADO CON FMI Nos. 051-205263** y del mismo se hace entrega real y material al secuestre designado, quien manifiesta: "*Recibo en forma real y material el bien inmueble secuestrado por el despacho y sobre el mismo procedo a constituir deposito provisional, gratuito y a mi orden en cabeza de la demandada quien atiende la diligencia, solicitando al despacho efectuar las advertencias de ley*". El despacho procede a indicar a quien atiende la diligencia sobre sus deberes y obligaciones para con el secuestre. Se fijaron como honorarios al Auxiliar de la Justicia mediante auto calendarado 1-NOVIEMBRE-2018 la suma de \$170.000, los cuales son cancelados en el acto y en efecto. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina siendo la 2:55 PM y se firma por quienes en ella intervinieron.

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO


DAIRA LIZETH POVEDA HERNANDEZ
Quien atendió la diligencia


DORA CECILIA DOTOR MAYORDOMO
La Apoderada de la parte actora,


ANDI JAVIER CARVAL CONTRERAS
El Secuestre,


SANDRA VENEGAS MARTÍNEZ
La Secretaria Ad-hoc

16

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Soacha (Cund.) treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2018-0254

Comoquiera que la liquidación de crédito allegada por la parte actora (fs. 159 y 160), no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho le imparte aprobación **por la suma de \$50'641.315,⁴²**, con corte al 30 de noviembre de 2018.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.03
HOY 1º DE FEBRERO DE 2019 A LAS 8:00 A.M.


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

14513 23-JUL-'19 12:29

Señor **S.P.C.**
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA
E. S. D.

J.4 CIVIL MPAL SOACHA

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO CAJA SOCIAL S.A.
Vs. DAIRA LIZETH POVEDA HERNANDEZ.
No. 2018 - 0254
Asunto: Avalúo bienes

En mi condición de apoderada de la demandante en el asunto de la referencia, de la manera más atenta, me permito aportar certificación expedida por CATASTRO en la cual aparece el valor del avalúo catastral del inmueble objeto del proceso en un monto de \$19.364.000.

En aplicación del numeral 4 del artículo 444 del Código General del Proceso, al considerar que el valor citado no es idóneo para establecer el precio real del bien, me permito aportar un avalúo comercial realizado por un profesional especializado que arroja un valor de \$103.488.000.

Del Señor juez, atentamente,



Carmenza Montoya Medina
C.C. No. 38.239.232 de Ibagué
T.P. 48419 del C.S. de la J.



16

**AP 6008 TO 2 KR 38 10 A 206 CONJUNTO RESIDENCIAL CALA P.H.
CIUDAD VERDE - BOACHA**



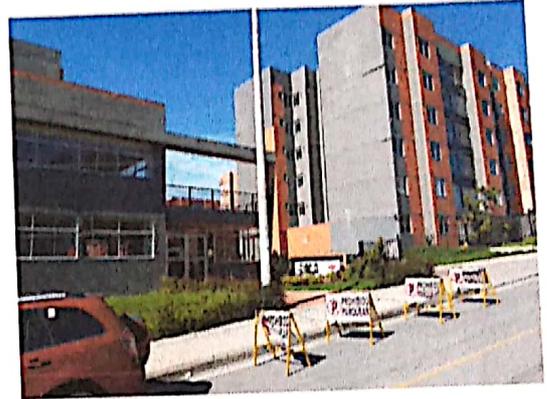
VIA DE ACCESO



VECINDARIO



NOMENCLATURA CONJUNTO



FACHADA CONJUNTO



VISTA INTERNA CONJUNTO



TECNIAVALUOS & CIA. LTDA.
MIEMBRO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES

AVALUOS DE INMUEBLES URBANOS Y RURALES,
INSPECCIÓN DE GARANTÍA

166

ANEXO MEMORIAS DE CALCULO

COMPARACION DE MERCADO							
DIRECCION Y TIPO	AREA PRIVADA	NUMERO DE PARQUEOS	VALOR OFERTA	FUENTE Y/O TELEFONO	FECHA	VR M² SIN GARAJE	VALOR DEPURADO EN UN __%
MISMO CONJUNTO PISO 3	53,00	0	\$ 120.000.000	3103386338 SILVIA	27/06/2019	2.105.860	7,00
MISMO CONJUNTO PISO 2	49,50	0	\$ 110.000.000	3174323506 CARLOS	27/06/2019	2.111.111	5,00
MISMO CONJUNTO PISO 4	49,50	0	\$ 115.000.000	DIRECTO	27/06/2019	2.137.374	8,00
		0				0,00	0,00

OBSERVACIONES
Las ofertas están ubicadas en el mismo sector que el inmueble objeto de estudio.
Las ofertas cuentan con edades entre 2 a 3 años.

MEDIA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION
2.118.048,41	16.956,68	0,80%
0	0	0
0	0	0



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



5465562

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

CERTIFICA

3141-437910-76016-0

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que FIDUCIARIA BOGOTA S A identificado(a) con NIT No. 8300558977 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

DEPARTAMENTO:25-CUNDINAMARCA
MUNICIPIO:754-SOACHA
NÚMERO PREDIAL:00-00-00-00-0014-5093-9-02-06-0004
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-00-0014-0000-901
DIRECCIÓN:K 38 10A 206 To 2 Ap 608

MATRÍCULA:051-205263
ÁREA TERRENO:0 Ha 27.90m²
ÁREA CONSTRUIDA:49.0 m²
AVALÚO:\$ 19,364,000

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento	Número de documento	Nombre
NIT	8300558977	FIDUCIARIA BOGOTA S A

El presente certificado se expide para **EL INTERESADO** a los 1 d#as de febrero de 2019.

CÉSAR AUGUSTO BÓXIGA SÁNCHEZ
 Jefe (E) Oficina de Difusión y Mercadeo de Información

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web: www.igac.gov.co/IGACCCatastralWeb haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co.

INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI

182

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.) Doce (12) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

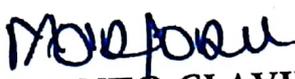
REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2018-0254

Atendiendo el informe secretarial que antecede, téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que la parte demandada guardó silencio frente al avalúo comercial allegado por la parte actora.

Así las cosas, y garantizando los derechos e intereses de las partes, el Despacho encuentra ajustado conforme a derecho el avalúo comercial allegado por la parte actora (fs. 163 a 178), por tanto, le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.38
HOY 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:30 A.M.


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
-EL Secretario